



COMUNICADO N.º32/2024

Montevideo, 24 de enero de 2024

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, publica el ordenamiento de las personas sorteadas al llamado público y abierto a la ciudadanía para proveer un cargo de Licenciado en Trabajo Social en carácter contratado para integrar equipos interdisciplinarios en el Programa de Escuelas Disfrutables para el departamento de Rocha, Escalafón "A", Grado 10 con 30 horas semanales de labor.

Se convoca a todos los ciudadanos inscriptos al llamado junto a los funcionarios No Docentes que se encuentren en otro Escalafón y cumplan con los requisitos excluyentes de las bases, hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el día **29 de enero** del corriente año en el horario de **11 a 14 horas** en la **Inspección Departamental de Rocha**, sita en la calle Gral. Artigas Nº 89. Rocha

Serán elegibles como delegados todos los funcionarios que se desempeñen o hayan desempeñado en efectividad dentro de la ANEP. No será requisito indispensable estar en actividad en el momento del concurso. Este no podrá ser pariente del aspirante dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad.

Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, la misma deberá venir hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no) de no cumplir con esta formalidad no sera recepcionará.

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica y constancia de voto de la última elección.
- Título habilitante o constancia de tener Título en trámite.
- Constancia Poseer formación o experiencia específica en instituciones educativas que permitan realizar un trabajo en red con el equipo Psico-social y las escuelas (Salud, Educativas, ONG; INAU, MIDES, Poder judicial).
- En caso de los funcionarios No Docentes deberán presentar Foja de Servicio actualizada.
- Si el interesado es funcionario público deberá presentar constancia de deméritos o en caso de no contar con deméritos, se deberá presentar certificado que lo indique, expedido por la oficina que corresponda y firmado.
- Carpeta de méritos en casos de tenerlos.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
GESTIÓN
HUMANA

En el caso de Jura de la Bandera, Certificado de Buena Conducta, Certificado de no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos).

Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes, quedaran eliminados del concurso, pudiendo dar lugar a la convocatoria de postulantes que siguen en el orden del sorteo.

Aclaración:

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del DGEIP (www.dgeip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

Elizabeth Villadeamigo
Administrativa
Div. Gestión Humana
D.G.E.I.P.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
D.G.E.I.P.

Reporte de Inscriptos al Concurso

70 - Trabajador Social Esc"A" Gdo 10 para el departamento de Rocha

Cédula

49919315
52203280
50405672
38689888
47757197
49865061
18154300
33496379
26020105
40445052
57750880
46675324
49226970
47607350
45722641
48694754